



SOLICITANTE						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE o CIF
REPRESENTANTE (Si actúa como representante debe aportar documentación acreditativa de la representación)						
Nombre o razón social		Primer apellido		Segundo apellido		DNI/NIE
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN						
Tipo de vía	Nombre vía	Número	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Código Postal	Localidad	Provincia		País		
Teléfono	Correo electrónico					
<input type="radio"/> Notificación electrónica * (v. reverso)			<input type="radio"/> Notificación postal			
DATOS DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR (RELLENAR SIEMPRE)						
Actividad						
Nombre comercial						
Actividad sujeta a evaluación de impacto ambiental <sup>1</sup> : <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Fecha BOCYL Declaración Impacto Ambiental favorable: _____						
DATOS DEL INMUEBLE DONDE SE EJERCE (RELLENAR SIEMPRE)						
Dirección						
Referencia catastral			Superficie			
Actividad anterior desarrollada en el local						
Se han realizado actuaciones urbanísticas en el local (obras de adecuación, cambio de uso, instalación de rótulos, etc.): <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> Expediente de obras nº: _____						
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA						
<input type="checkbox"/> Memoria técnica ambiental <sup>2</sup>		<input type="checkbox"/> Declaración responsable técnico competente				
<input type="checkbox"/> Memoria ambiental <sup>2</sup>		<input type="checkbox"/> Plano de situación				
<input type="checkbox"/> Planos de planta		<input type="checkbox"/> Otros: _____				
<input type="checkbox"/> Documento de identidad del solicitante <sup>3</sup>						
<input type="checkbox"/> Documento de identidad del representante <sup>3</sup>		<input type="checkbox"/> Autorización de la representación				
COMUNICACIÓN						
<b>COMUNICO EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD REFERIDA</b> , de conformidad con los datos y documentos aportados y a tenor de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.						



**NOTA INFORMATIVA**

1. Están sujeta a **evaluación de impacto ambiental** las actividades incluidas en el Anexo I y Anexo II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

2. La **MEMORIA AMBIENTAL** incorporará los siguientes datos:

- a) Una descripción de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas.
- b) La información que determine las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control previstas.
- c) Justificación de las condiciones de seguridad en caso de incendio: en el caso de cambios de actividades (no industriales) sin cambio de uso, resulta suficiente con aportar los certificados de las instalaciones de protección contra incendios.

La memoria estará **suscrita por técnico competente, MEMORIA TÉCNICA AMBIENTAL**, cuando deba justificarse el cumplimiento de normativa sectorial como el CTE o el RSCIEI.

3. En los supuestos que el **solicitante** sea una **PERSONA JURÍDICA** deberán aportarse las **ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN** de la misma, donde figure la persona que actúa como representante con dicha atribución, o poder de representación suficiente, en otro caso. En los supuestos actuar en representación de una **PERSONA FÍSICA** debe acreditarse aquella mediante **FOTOCOPIA DEL DNI** del representado u otro medio admitido en Derecho.

**RÉGIMEN TRIBUTARIO**

Ordenanza Fiscal nº 205:

5.1. – Según el artículo 5.1, *las tarifas aplicables para liquidar las tasas por las comunicaciones se sustentan sobre la superficie útil de los locales en los que se vaya a desarrollar la actividad, y serán las siguientes:*

<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup> útiles)</b>	<b>TASA (€)</b>
0 a 50	320,60
50,01 a 100	399,87
100,01 a 150	600,40
150,01 a 250	800,91
250,01 a 500	1.200,81
500,01 a 750	1.601,85
750,01 a 1.000	2.001,72
1.000,01 a 1.500	2.402,76
1.500,01 a 2.000	2.802,65
2.000,01 a 3.000	3.203,68
3.000,01 a 5.000	4.004,60
más de 5.000,01	6.006,32

Bonificaciones

5.2.- Bonificaciones (artículo 10):

a) Se establece una bonificación del 90% para aquellos sujetos pasivos que acrediten estar en situación de desempleo durante más de dos años mediante certificado expedido a tal efecto por la Oficina de Empleo del ECYL y no superen el 1,3 de los ingresos determinados en el indicador público de rentas de efectos múltiples (IPREM) (Art. 2.2.b) del RD Ley 3/2004, de 25 de junio), por todos los ingresos brutos mensuales computándose para ello todas las rentas incluidas en la declaración del IRPF del ejercicio anterior, o en su caso en la información obrante de la AEAT en función del número de miembros de la unidad familiar, tal y como se muestra a continuación:

1 miembro:	1,3 IPREM.
2 miembros:	1,3 IPREM. + 25%
3 miembros:	1,3 IPREM. + 55%
4 miembros:	1,3 IPREM. + 85%
5 miembros:	1,3 IPREM. + 115%
6 miembros:	1,3 IPREM. + 145%
7 miembros:	1,3 IPREM. + 175%
8 miembros:	1,3 IPREM. + 205%
9 miembros:	1,3 IPREM. + 235%
10 miembros:	1,3 IPREM. + 265%

Por cada unidad familiar que supere los 10 integrantes se seguirá la secuencia numérica fijada en el párrafo anterior por cada miembro adicional.

b) Bonificación del 90% para aquellos sujetos pasivos que sean menores de 30 años.



### FIRMA

La firma supone que el solicitante declara que los datos expresados son ciertos, resultando responsable de las inexactitudes o errores que contenga, así como declara conocer la protección de datos del Ayuntamiento de Burgos en los términos que constan en esta instancia.

FDO.: \_\_\_\_\_

### Lugar y fecha de la solicitud

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Burgos, tratará sus datos personales sobre la base del interés legítimo de la entidad o el ejercicio de las funciones públicas, con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de la relación con usted y por el período que dure dicha relación. Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos dirigiéndose al Ayuntamiento, por los medios indicados en la [política de privacidad https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad](https://www.aytoburgos.es/politica-de-privacidad). Le informamos que sus datos no serán cedidos a ningún tercero, salvo que exista obligación legal o expresamente se lo indiquemos. Para más información puede consultar el registro de actividades de tratamiento en la web del Ayuntamiento.

### \*NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El alta en el servicio de notificaciones electrónicas le permitirá recibir todas sus notificaciones en la sede electrónica del Ayuntamiento. Recibirá un aviso de la existencia de la notificación electrónica en el correo electrónico que haya designado. Ya no recibirá su notificación por correo postal. Podrá darse de baja en el servicio de notificaciones electrónicas en cualquier momento desde la sede electrónica del Ayuntamiento.

Todos los sujetos relacionados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con el Ayuntamiento de Burgos para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, por lo que sus notificaciones se realizarán obligatoria y exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento.